

**INSTITUCIONES
FINANCIERAS**

9 de septiembre de 2025

ANÁLISIS SECTORIAL**CONTACTOS**

Alan Deytha +52.55.1555 5316
Credit Analyst
AlanDeythaMon@moodys.com

Enrique Reyes Vilchis +52.55.1555 5350
Associate
Enrique.ReyesVilchis@moodys.com

Vicente Gómez +52.55.1555 5304
Ratings Manager
Vicente.Gomez@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

México
+52.55.12535700

Se mantiene la demanda y rentabilidad en el sector de arrendamiento frente a la debilidad macroeconómica

El arrendamiento de vehículos, maquinaria amarilla, bienes de producción y equipos de cómputo sigue siendo la manera con la que muchas pequeñas y medianas empresas (Pyme) y hasta grandes corporativos adquieran activos sin utilizar completamente su propio capital. El mercado Pyme ha sido tradicionalmente en el que se ha centrado el enfoque de las Instituciones Financieras No Bancarias (IFNBs) ya que es un nicho de mercado poco atendido por la banca tradicional. Además, los bancos no pueden prestar el servicio de arrendamiento operativo mientras que otras figuras reguladas o arrendadoras no reguladas pueden ofrecerlo, hasta cierto límite. Por su parte, las empresas arrendadoras han mantenido una optimización de su cartera y una tendencia hacia la profesionalización. La cartera de arrendamientos se ha mantenido con una calidad sólida, aunque faltando aún estandarización en los criterios de registro contable para todo el sector (particularmente en el tema de reservas para arrendamientos financieros).

En un entorno de política monetaria expansiva, múltiples empresas dedicadas al arrendamiento han logrado el acceso al mercado a través del financiamiento estructurado, mientras que otras se encuentran en fase de transición para lograr monetizar parte de sus activos. Al tratarse de un tipo de financiamiento garantizado y cuya efectividad ha sido probada en el mercado mexicano, se originó un efecto de sustitución en el endeudamiento de estas arrendadoras. En este contexto, Moody's Local México espera el afianzamiento del margen financiero, así como un periodo de ganancias adicionales previo a un ajuste de las nuevas colocaciones con tasas de arrendamiento más moderadas.

RESUMEN

En los últimos años, la intermediación de arrendamiento en México ha mostrado una expansión significativa, respaldada por una calidad de activos estable. Al cierre de diciembre de 2024, las empresas especializadas en arrendamiento representaron el 4.3% del mercado interno de vehículos ligeros, frente al 3.9% registrado al finalizar 2021.

Este crecimiento se explica en parte por una mayor demanda de autos ligeros y un incremento en el ticket promedio. El INPC para automóviles registró aumentos relevantes en 2022 (casi 9% durante la primera quincena de marzo), y aunque la inflación se ha moderado en 2025 —con variaciones cercanas a cero o incluso negativas—, el nivel de precios sigue elevado. Esto ha sostenido el valor promedio de los contratos, lo que ha impulsado el crecimiento de la cartera más por el precio de los vehículos que por el número de unidades colocadas.

El crecimiento en el sector de arrendamiento automotriz proviene de una sólida demanda. Durante 2022, diversos promotores de emisiones estructuradas dedicados al arrendamiento sufrieron eventos de crédito. Asimismo, de junio

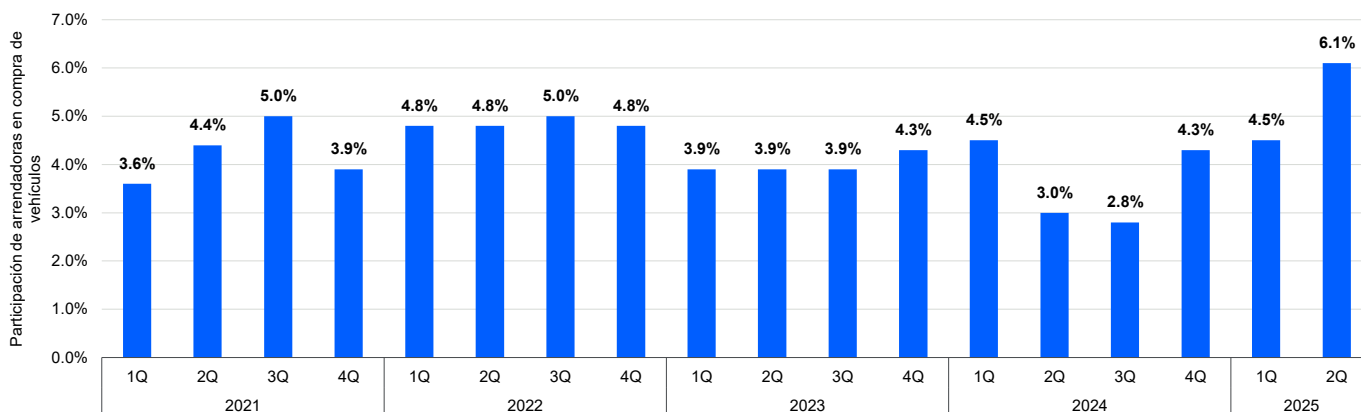
2021 a marzo 2023, la escalada de tasas limitó las fuentes de financiamiento para el sector arrendador. Sin embargo, la mayor profesionalización de los participantes más importantes regionalmente permitió un mayor acceso al mercado de bursatilizaciones.

Mejores prácticas de gobierno corporativo, aplicación de las NIIF en el reporte, establecimiento de políticas para definición de comités, mayor certeza en las estructuras de pago son pasos que estos participantes requirieron para acceder al mercado. Y es la vía que otros buscan actualmente. Por lo tanto, al tratarse de un tipo de financiamiento garantizado y cuya efectividad ha sido probada en el mercado se originó un efecto de sustitución en el endeudamiento de múltiples arrendadores que accedieron al mercado de bursatilizaciones para satisfacer sus necesidades de liquidez. El efecto retrasado que tiene la política monetaria a través del canal crediticio generará condiciones favorables de financiamiento que impactarán a aquellas arrendadoras que accederán nuevamente o por primera vez al mercado bursátil.

La tasa objetivo ha disminuido desde los máximos observados en 2023, ubicándose por debajo del 8% hacia mediados de 2025. Esta evolución tiene implicaciones relevantes para los márgenes financieros de las entidades. Por ejemplo, los contratos originados a finales de 2022 y durante 2023, que fueron pactados a tasas elevadas, lo que generó rendimientos atractivos. Al mismo tiempo, el costo de fondeo referenciado a la TIIE se ha abaratado, lo que fortalece los márgenes financieros de las arrendadoras.

No obstante, es importante señalar que estas condiciones son transitorias. La rentabilidad podría estabilizarse si los nuevos arrendamientos reflejan tasas menores en los precios ofrecidos al cliente. A pesar de los movimientos en la tasa objetivo, cabe destacar que las empresas financieras han logrado mantener tasas de interés relativamente estables.

FIGURE 1 Participación histórica de las empresas de arrendamiento en las compras de vehículos



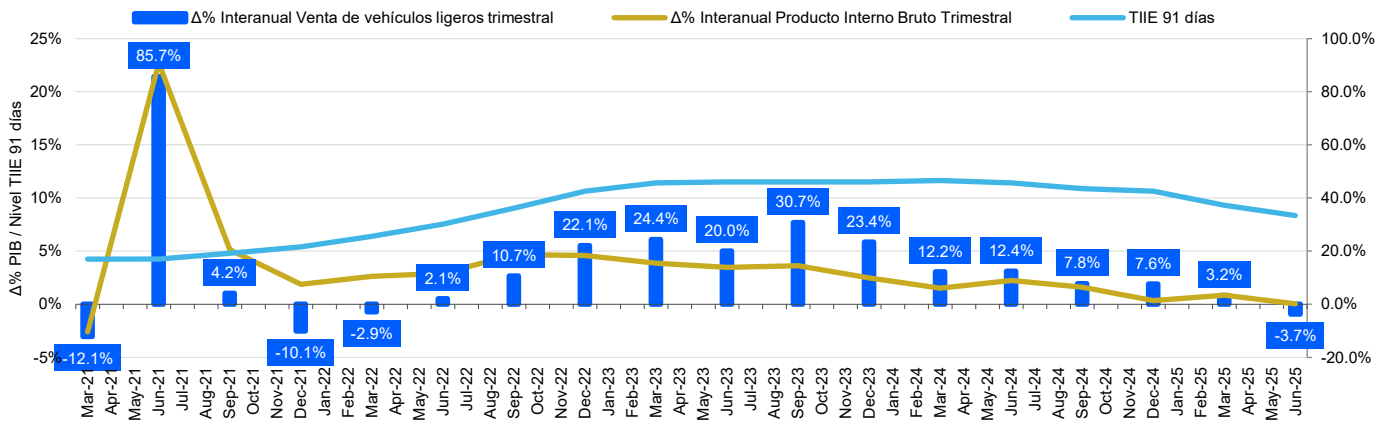
Fuente: Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) y Asociación Mexicana de Arrendadoras de Vehículos (AMAVe)

El sector de arrendamiento automovilístico se mantiene estable, pero Moody's Local México espera que la desaceleración económica tenga mayor efecto a partir del tercer trimestre de 2025. En la figura 2 se puede observar el decrecimiento de las ventas de vehículos ligeros a partir de junio 2025. Este efecto se presentará por la vía de la originación, con un menor nivel de cartera nueva, y por la parte del desempeño de la cartera, con una mayor morosidad esperada.

La transferencia del efecto de variables macroeconómicas en el sector tiene como mitigante la baja intermediación en México. Las Pymes se encuentran altamente desatendidas en términos crediticios en México, por lo que presentan una oportunidad para mitigar condiciones macroeconómicas adversas. Esto se aprecia en la figura 2, ya que la correlación entre el cambio interanual del producto interno bruto trimestral y de la venta de vehículos ligeros es positiva más no perfecta.

La disminución en la actividad de arrendamiento logrará contenerse en tanto los jugadores del mercado incrementen su diversificación regional o busquen atender a clientes con diferentes perfiles de riesgo.

FIGURE 2 Producto interno bruto, venta de vehículos ligeros y TIIE



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía & Banco de México

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ("Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas").

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.